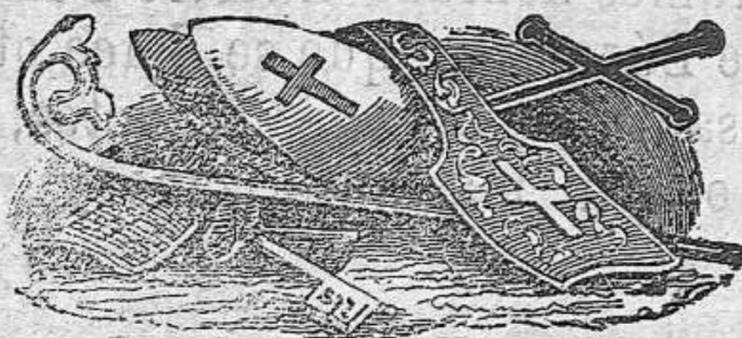


Núm. 28.

Jueves 12 de Julio de 1883.

Año XXXI.



BOLETIN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN.

POSESIÓN Y ENTRADA
DEL
EXCMO. E ILMO. SR. ARZOBISPO DE BURGOS.

Aunque la elevación de nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado á la Metropolitana de Búrgos haya sido una gran pérdida para esta Diócesis, que tanto debe al infatigable celo del Sr. Fernández de Castro, quédanos el dulce consuelo de que no se ha roto el vínculo filial que nos une al Metropolitano, que continúa siendo nuestro Superior Jerárquico. Además estaba en la conciencia de todos que el celosísimo Prelado necesitaba campo más vasto y medios de acción más eficaces, y esta es otra razón para que bendigamos á la Providencia que ha llevado á tan esclarecido Príncipe de la Iglesia á la importante

archidiócesis de Búrgos. Así que no pudo sorprendernos la avidez con que ha sido leída y el afán con que ha circulado de mano en mano una bien escrita reseña de la posesión y entrada del Sr. Arzobispo de Búrgos, publicada en el último número de *La Crónica de León*. Con este trabajo hubiéramos honrado nuestro BOLETÍN, á no haber recibido el de Búrgos en que se hace otra descripción no menos interesante de los mismos actos, la cual preferimos por ser de origen más autorizado y respetable. Dice así:

«El 28 de Junio último, Vigilia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, ha sido un día de extraordinario júbilo y gratísimas impresiones para los religiosos habitantes de esta Ciudad, por el fausto acontecimiento que en él se realizó, cuya noticia estamos seguros que habrá de llenar también de gozo y contento á los de todos los pueblos de esta dilatada Archidiócesis.

En ese día el EXCMO. É ILMO. SR. DR. D. SATURNINO FERNÁNDEZ DE CASTRO, preconizado por el Romano Pontífice para esta Santa Iglesia y Arzobispado, y que dos días antes había recibido el sagrado Palio en Valladolid de manos del Excmo. é Ilmo. Prelado de aquella Diócesis, tomó posesión de esta Sede Metropolitana de Búrgos, en cuyo acto, que se verificó á las ocho de la mañana con la solemnidad y formalidades de costumbre, representó á S. E. I. el Sr. Dean de la Santa Iglesia Metropolitana, Lic. D. José María Pradales, competentemente autorizado al efecto.

Nuestro venerable Prelado, que tanto se distingue por su incansable actividad y ardiente celo, ansioso de hallarse cuanto antes en medio de esta su amada grey que la Divina Providencia ha confiado á su solicitud Pastoral, dispuso, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Metropolitano hacer su entrada en esta Capital el mismo día 28; pero no obstante la premura del tiempo que no permitía preparativo alguno extraordinario, el recibimiento que le hizo el pueblo Burgalés no pudo ser más brillante y entusiasta, (1) habiendo dado en esta ocasión una gallarda prueba é irrefragable testimonio de su ardiente fé y de lo arraigados que están en su alma los sentimientos de respeto, adhesión y amor con que siempre ha distinguido á sus Prelados.

S. E. I. hizo felizmente su viaje en el tren correo de la mañana, acompañado de su Secretario particular Dr. D. Emilio Loredó y Trelles, y de los Sres. Dr. D. Luis Felipe Ortiz, Dean de

(1) Esto mismo se nos asegura en las cartas que hemos recibido de Búrgos contestes en que S. E. I. está sumamente agradecido á las demostraciones afectuosas de aquel Ilmo. Cabildo, de todo el Clero, de las Autoridades y del pueblo.

la Sta. Iglesia Catedral de León, y Dr. D. José Tomás de Mazarrasa, Canónigo de la misma Santa Iglesia y Rector del Seminario Conciliar de aquel Obispado, los cuales han querido dar á su antiguo Prelado esta señalada prueba de amor y deferencia. Al pasar por la Estación de Quintana del Puente, primer pueblo del Arzobispado que se encuentra en la línea férrea, viniendo de Valladolid, se presentó á saludar á S. E. I. y ofrecerle sus homenajes y respetos una comisión del Clero del Arciprestazgo de Palenzuela.

A poco mas de las nueve de la mañana llegó el tren que conducía á S. E. I. á la estación de Estepar, que es el pueblo en que se acostumbra salir á esperar á los Prelados de esta Diócesis desde el establecimiento del ferro-carril del Norte. Allí fué recibido por las Comisiones del Ilmo. Cabildo Metropolitano, del Seminario y Clero del distrito, por su Secretario el Lic. D. Gerardo Villota, el Ayuntamiento y fieles del pueblo y otras varias personas de esta Ciudad, que juntamente con la escolta de la Guardia Civil del puesto acompañaron á S. E. I. al templo parroquial, donde hizo un breve rato de oración. Despues pasó S. E. I. á la casa del Sr. Cura Párroco, en la que la Comisión del Ilmo. Cabildo le tenía preparado hospedage y comida con la decencia posible y correspondiente á su elevada Dignidad, recibiendo en ella con esquisita afabilidad y dulzura á dichas Comisiones así como á otra de la universidad de Curas y Beneficiados de esta Ciudad y al Tribunal Metropolitano que no pudo llegar hasta la tarde por haber estado ocupado por la mañana en el acto de la posesión, dignándose tambien recibir á otras personas y entre ellas algunos periodistas de esta Capital.

Por la tarde emprendió S. E. I. el viaje á esta Ciudad en coche, precedido del Sr. Capellan cruciferario, del Notario Mayor Eclesiástico más antiguo y del Ministro Alguacil de Corona, que venian á caballo y seguido de las comisiones y otras muchas personas.

A las siete, que era la hora señalada, el magestuoso y alegre tañido de las campanas de todas las Iglesias anunció la entrada de S. E. I. en esta Ciudad, siendo recibido en ella con un entusiasmo religioso indescriptible por la muchedumbre inmensa de fieles de todas clases y condiciones, que ávidos de conocer á su nuevo Prelado ocuparon todo el tránsito hasta el Palacio Arzobispal y santo templo Metropolitano.

En cuanto llegó al Palacio S. E. I., se dirigió por la escalera y pasillo del Tribunal Eclesiástico á la Santa Iglesia Catedral, saliendo por la puerta inmediata á la Sarmental, en la que le esperaba el Ilmo. Cabildo Metropolitano, siendo tan extraordinaria la concurrencia de gente que había invadido el templo y sus inmediaciones y se apresuraba á besar su sagrado anillo, que á duras penas logró penetrar en él y llegar por entre la apiñada

muchedumbre hasta el altar mayor, en el cual oró unos momentos y dió su bendición pastoral al pueblo.

Despues se dirigió segun costumbre al sepulcro de su insigne y dignísimo antecesor el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto (q. e. e. g.) rezando allí con el Cabildo un responso por el eterno descanso de su alma; y hecha oración ante la devota y veneranda imagen del Santísimo Cristo de Búrgos, entró por la Sacristía de aquella Capilla á su Palacio, acompañándole hasta el mismo el Ilmo. Cabildo y Sres. Beneficiados de la Santa Iglesia Metropolitana.

Al subir á sus habitaciones salió á uno de los balcones de la Cámara, desde donde dió la bendición á los fieles que llenaban la Plaza de la Paloma, quienes la recibieron con la más viva satisfacción victoreándole con entusiasmo. Por la noche fué obsequiado con una brillante serenata por varias músicas de la guarnición y de paisanos; y en el Seminario Conciliar de San Jerónimo lució una vistosa iluminación, destacándose en la portada dos transparentes, uno de ellos con las armas de S. E. I. y el otro con la siguiente inscripción:

EXCMO. ATQ. ILLMO.

D. D. D. SATVRNINO. FERNÁNDEZ. CASTRO
NON. PRIDEM. LEGION. NVNC. BVRGOS. MERITISSIMO. PRÆSVLI
SEDEM. METROPOLIT. FELICITER. ADEVNTI
SEMIN. CONC. S. HIERON. BVRGENSIS.
PRÆSIDES. PROFESSORES. ALVMNI
CL. GRATVLANTES. PARENTI
SACRVM.

El Excmo. Sr. Capitan general del distrito y el Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia se apresuraron á dar la bienvenida á S. E. I., que recibió tambien el dia siguiente las visitas del Ilmo. Cabildo, del Excmo. Ayuntamiento, de la Universidad, de Curas y Beneficiados de la ciudad y de otras muchas corporaciones y personas particulares. Por la tarde el Ilmo. Cabildo Metropolitano le obsequió con un refresco segun costumbre.

La entrada solemne en la Santa Iglesia Metropolitana se verificó el Domingo 1.º de Julio actual á las cinco y media de la tarde, yendo S. E. I. acompañado desde el Palacio, segun tradicional costumbre, por el Excmo. Ayuntamiento que había preparado al efecto la correspondiente valla. Recibido á la puerta principal del suntuoso y magnífico templo Metropolitano por el Ilmo. Cabildo con las ceremonias de costumbre y revestido S. E. I. de Pontifical, la Capilla entonó el *Te-Deum* dirigiéndose todos en procesión al altar mayor donde el Prelado hizo un rato de oración y despues de haberse cantado la antífona *Sacerdos* con

las preces y oración correspondientes, se trasladó al faldistorio bajo dosel para recibir el respetuoso homenaje del Ilmo. Cabildo y Sres. Beneficiados, que fueron besándole el anillo por orden de antigüedad.

La Capilla cantó un motete y la antífona de la Asunción, diciendo la oración S. E. I., quien dirigió despues una breve y elocuente plática al numeroso auditorio que llenaba las naves del espacioso templo, y que escuchó por primera vez la voz de su Prelado con la más religiosa atención. S. E. I. manifestó en sentidas frases la satisfacción de que se hallaba poseido porque veia plena y superabundantemente confirmadas las noticias que tenía sobre los sentimientos religiosos del pueblo Burgalés, al que agradecía en extremo las demostraciones de amor y respeto que le había prodigado con su entusiasta recibimiento: expuso los grandes é importantísimos deberes y la tremenda responsabilidad que le imponía su cargo, hasta el punto de comprometer su salvación si por negligencia suya se perdiera una sola de las almas confiadas á su solicitud Pastoral: expuso tambien los deberes que incumben á los fieles respecto á sus Prelados, encareciendo sobre todo la necesidad de la obediencia y unión con su legítimo Pastor que está en comunión con la *Santa Sede*, obediencia y unión más necesaria hoy que nunca por cuanto es mayor la guerra impia que se hace á la Iglesia de Dios: recordó que esa unión de los fieles con sus legítimos Prelados, y de estos con el Romano Pontífice era una nota característica y esencial de la Santa Iglesia, y fué uno de los objetos principales de las oraciones y sacrificios de su Divino fundador; que si esa unión se realiza seremos invencibles contra todos nuestros enemigos, reinando la verdadera paz y la verdadera dicha en los individuos, en los pueblos y en la sociedad. Por último, concluyó S. E. I. dando con efusión su bendición Pastoral y terminada la ceremonia fué acompañado hasta el Palacio por el Ilmo. Cabildo y Sres. Beneficiados.»

DISPENSAS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 6.^a, que comprende las emban cadas hasta el día 9 de Junio último.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO.

El llamamiento del M. I. Sr. Vicario Capitular al clero de esta Diócesis, invitándole á pasar algunos días en Santo Retiro, ha sido bien atendido, habiendo acudido noventa y dos Ejercitantes, entre los cuales hay muchos Sres. Arciprestes: los cuartos del Seminario no son bastantes para los que deseaban aprovechar estos días de salud. Es esta una prueba inequívoca de que el Clero de este Obispado ha sabido apreciar las preciosas gracias espirituales que recogieran en los Ejercicios de años anteriores.

Los Ejercicios se inauguraron el día cuatro de este á las siete y media de la tarde y están dirigidos por los PP. Jesuitas Manzanedo y Paz.

Pudiendo interesar el contenido de la circular que sigue á algunos de los lectores del BOLETÍN, se publica para que llegue á su conocimiento.

«La ley de 29 de Mayo de 1882, regulando con carácter definitivo el interés de los títulos de la Deuda pública al tipo de 4'75 por 100, ha causado á los establecimientos y Corporaciones benéficas un perjuicio considerable é injustificado.

No es posible desconocer que existe una diferencia radical entre los títulos al portador adquiridos voluntariamente por sus tenedores al precio de cotización en Bolsa y los títulos ó inscripciones nominativas entregadas á los establecimientos benéficos en equivalencia de los bienes que constituían su patrimonio y les han sido enagenados contra su voluntad. Esta diferencia cardinal de origen exigía, en términos de justicia y de equidad una análoga diferencia de consideración, que les ha sido denegada y es natural y aún pudiera considerarse obligatorio para los Patronos y Administradores de las corporaciones y establecimientos perjudicados el reclamar contra disposiciones y medidas legislativas, tan abiertamente contrarias á sus sacratísimos derechos.

Pero en la ley de 29 de Mayo de 1882, existe una disposición especial que merece una atención privilegiada, así por la gravedad de la exigencia como por la trascendencia que entraña. Tal es la prescripción contenida en el artículo 7.º de la mentada ley, según la cual deben presentarse al cange por títulos nominativos del 4 por 100 las inscripciones que poseen los establecimientos de beneficencia, suscribiendo en la factura de presentación una declaración, en la cual renuncien solemnemente á toda otra recla-

mación ulterior y se den por satisfechos de todos sus derechos con los títulos de la nueva Deuda al 4 por 100 que se les entreguen en equivalencia de aquellos en la cuantía determinada por la misma ley.

No es posible que los representantes legítimos, Patronos ó Administradores de establecimientos benéficos suscriban semejante declaración y renuncia, de la cual podrian deducirse en el porvenir consecuencias funestísimas. Y aunque esto no fuera, aunque pudiese abrigarse la más completa seguridad de que no se pretenderá con el tiempo dar una interpretación extensiva á la renuncia que ahora se exige, sería siempre impropio de los Patronos ó Administradores de establecimientos benéficos prestar su consentimiento explícito á la merma y reducción de sus rentas, que no ha sido con ellos pactada y convenida, sino meramente impuesta por la ley.

Difícil es por todo extremo la situación de los establecimientos de beneficencia, cuyos clamores aislados son constantemente desoidos con perjuicio notorio de los establecimientos mismos, de los pobres que han de recibir sus beneficios y del público servicio, que forzosamente debe quedar tanto más deficientemente atendido cuanto mayores son las reducciones que sufren las rentas á ellos afectas.

Por esto se ha creído que acaso podría esperarse algun mejor resultado de las reclamaciones unánimes y simultáneas de todos los establecimientos benéficos de España, principalmente si cada uno de ellos por su parte cuidaba de recomendarlas de una manera calurosa y eficaz á los Sres. Senadores y Diputados de sus respectivos distritos y á las demás personas influyentes que se interesaran por el bien y prosperidad de los establecimientos respectivos.

A este pensamiento obedecen las gestiones de la Comisión suscrita nombrada en una numerosísima reunión de Patronos y Administradores de los principales establecimientos de beneficencia de Cataluña, en esta ciudad recientemente celebrada.

Esta Comisión ha redactado la exposición de que acompaña dos ejemplares, la cual se circula á todos los establecimientos de beneficencia de España, rogándoles á todos ellos como ruego á Vds. que, si su contenido acierta á merecer la aprobación de Vds. se sirvan copiarla en el papel correspondiente, con las modificaciones que estimasen convenientes, suscribirla y remitirla al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, recomendando con el mayor encarecimiento su favorable resolución á los Sres. Senadores y Diputados por ese distrito.

Esta Comisión se dará por completamente satisfecha si consigue con el concurso de todos obtener un favorable resultado en las gestiones que acomete y como tiene vivo interés en conocer

las adhesiones con que pueda contar, se permite rogar á Vds. que se sirvan comunicar su resolución al Secretario de la misma D. Pedro de Rosselló, que lo es de la Administración del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad, llamando singularmente la atención de Vds. sobre la conveniencia de suspender las operaciones de cange, ínterin recae resolución sobre la instancia acompañada.

Barcelona 12 de Junio de 1883.

Ignacio Palá.—Juan Bautista Alá.—Ignacio Sanpere.—Joaquin de Dalmases.—Martín Daussá.—Joaquin Almeda y Roig.—Pedro de Rosselló, Secretario.

CRÓNICA PIADOSA.

El Domingo último celebró la Congregación de La Guardia y Oración sus Ejercicios mensuales en la Real Colegiata de San Isidoro, habiendo subido á la Cátedra del Espíritu Santo el Doctor Sr. D. Alejandro Rodríguez, Magistral de la misma Iglesia.

En el mismo día, empezó en la Parroquial de San Martín un solemne Novenario dedicado á Nuestra Señora del Carmen. Las pláticas están á cargo de los oradores siguientes: Día 1.º R. Padre Federico Vicente de las Escuelas Pías.—2.º D. Antonio Bermudez, Cura párroco de Santa Ana.—3.º Un Padre Capuchino.—4.º Lic. D. Bernardo Ortiz, Beneficiado.—5.º D. Simón Arias, Cura párroco del Puente de Castro.—6.º y 7.º El Cura párroco de San Martín.—8.º El R. P. Rector de las Escuelas Pías—9.º Un Padre Capuchino. El último día habrá Misa solemne y Sermón que estará á cargo del Lic. D. Juan Rodríguez de la Puebla, Rector de la parroquia.

También la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen celebrará á honra y gloria de su Excelsa Patrona otro solemne novenario, que dará principio el Sábado próximo.

ANUNCIO.

En la imprenta de este BOLETÍN se hallan de venta ejemplares de la *Misa y Rezo* de la festividad del B. Juan de Prado, martir.

Precio del ejemplar diez, y cinco céntimos de peseta respectivamente.